



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1081-2017-UNAP
Iquitos, 21 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1080-2017-UNAP, del 21 de agosto de 2017, se resuelve aceptar la renuncia irrevocable por doña Nelly Salazar Becerril, docente principal a dedicación exclusiva, como directora de la Dirección de Seguimiento al Egresado, a partir de la fecha;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada dirección y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar a don Waldemar Alegría Muñoz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como director de la Dirección de Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 22 de agosto de 2017;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a don **Waldemar Alegría Muñoz**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como director de la Dirección de Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 22 de agosto de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL